



RESOLUCIÓN No. 003 DE 2024

“POR LA CUAL SE CONFORMA Y ADOPTA LA LISTA DE ELEGIBLES DEFINITIVA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE CABRERA- CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028, CONFORME LA RESOLUCIÓN No 005 DEL 2023”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERA,

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política, artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, modificadorio del artículo 170 de la Ley 136 de 1994; en cumplimiento de lo establecido en el Título 27 del Decreto 1083 de 2015, la Resolución N°005 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 005 de 2023, se convocó y reglamentó el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Cabrera, Cundinamarca para el periodo constitucional 2024 – 2028.

Que la Universidad del Atlántico, mediante correo electrónico, remitió a través de oficio de fecha 25 de octubre de 2023, informe final y la lista definitiva de las Pruebas de Conocimiento, Competencias y, el análisis de antecedentes (Hoja de Vida) de los aspirantes que superaron el mínimo aprobatorio de la prueba de conocimientos.



Acreditación Institucional
de Alta Calidad
004140 de 22/04/2019

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) MUNICIPAL DE CABRERA - CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028

Dando cumplimiento a la Resolución No. 005 del 08 Agosto de 2023, por medio de la cual por medio de la cual se reglamenta la Convocatoria Pública para el Concurso Público de Méritos para la Elección del Personero (a) Municipal de Cabrera - Cundinamarca para el periodo constitucional 2024 – 2028, y según los términos establecidos en la convocatoria se publica, a continuación, se relacionan los puntajes obtenidos en la prueba de núcleo básico de conocimientos, prueba de competencias y ponderación de hoja de vida, siendo esta la lista de elegibles.

RESULTADOS

No. IDENTIFICACION	PUNTAJE PRUEBA DE NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTOS	70%	PRUEBA DE COMPETENCIAS 10%	PONDERACIÓN DE HOJA DE VIDA 10%	ACUMULADO TOTAL 90%
1 073 130.820	77	53.9	4.86	3.5	62.26

MARCELA GÓMEZ GÓMEZ
Coordinadora de Convocatorias

Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Social.

Carrera 3 # 4-20 Cabrera Cundinamarca,

Web: <https://concejocabrera.micolombiadigital.gov.co/> E-mail: concejo@cabrera-cundinamarca.gov.co, Cel: 3143374430



Que conforme lo anterior, el Concejo Municipal de Cabrera a fin de dar continuidad al Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Cabrera - Cundinamarca para el periodo constitucional 2024 – 2028, cita a entrevista a los aspirantes relacionados en lista definitiva, conforme lo dispuesto en la resolución 005 del 2023, para el día siete (07) de enero de 2024, a las 8:00 a.m., en las instalaciones del recinto del Concejo Municipal de Cabrera.

Que, en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Cabrera, del día siete (07) de enero de 2024, se efectuó la entrevista a los aspirantes para ocupar el cargo de personero (a) de Cabrera, para el periodo 2024 - 2028.

Que a la fecha se han agotado todas las etapas del concurso y se consolidaron los resultados obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas, de la siguiente manera:

N ^o	C.C.	NOMBRE	PUNTAJE PRUEBA DE NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTOS	70%	PRUEBA DE COMPE-TENCIAS 10%	PONDERA CIÓN DE HOJA DE VIDA 10%	ENTREVISTA 10%	ACUMULADO TOTAL 100%
01	1.073.130.820	AYDA YURANY CHAVARRO SALAZAR	77	53,9	4,86	3,5	8,85	71,11

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 005 de 2023, le corresponde a la Mesa Directiva elaborar y publicar la lista de elegibles para ocupar el cargo de Personero Municipal de Cabrera - Cundinamarca.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: LISTA DE ELEGIBLES. - Conformar y adoptar como lista de elegibles para el cargo de Personero (a) Municipal de Cabrera - Cundinamarca, para el periodo constitucional comprendido del Primero (01) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el último día del mes de febrero del año dos mil veintiocho (2028), la siguiente:

No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE TOTAL (%)	PUESTO
1.073.130.820	AYDA YURANY CHAVARRO SALAZAR	71,11	1

Carrera 3 # 4-20 Cabrera Cundinamarca,
Web: <https://concejocabrera.micolombiadigital.gov.co/> // E-mail: concejo@cabrera-cundinamarca.gov.co, Cel: 3143374430



ARTÍCULO SEGUNDO: FIRMEZA DE LA LISTA DE ELEGIBLES.- La firmeza de la presente lista de elegibles se produce, cuando vencidos los tiempos establecidos en la Resolución de Convocatoria, siguientes a su publicación no se haya recibido reclamación alguna, o cuando las reclamaciones interpuestas en términos hayan sido resueltas y la decisión adoptada se encuentre ejecutoriada. Una vez en firme la lista de elegibles, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Cabrera - Cundinamarca, la publicará en la página web del Concejo Municipal de Cabrera, <https://concejocabrera.micolombiadigital.gov.co/>

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA DE LA LISTA DE ELEGIBLES. - La presente lista de elegibles tendrá vigencia para el período legal del Primero (01) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el último día del mes de febrero del año dos mil veintiocho (2028).

ARTÍCULO CUARTO: ELECCIÓN.- Una vez publicado el presente acto administrativo, debidamente ejecutoriado y cumplidos los requisitos para la elección, previstos en las normas legales y reglamentarias aplicables para el efecto, el Concejo Municipal de Cabrera - Cundinamarca, procederá a la elección del Personero (a) de manera inmediata, teniendo en cuenta que el Concejo Municipal de Cabrera se encuentra en sesiones ordinarias de acuerdo a la Ley 136 de 1994.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página del Concejo Municipal <https://concejocabrera.micolombiadigital.gov.co/> y en los demás medios utilizados para la divulgación de la convocatoria.

Dada en Cabrera - Cundinamarca, a los seis (07) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

SERAFIN ADELMO CASTELLANOS CRUZ

Presidente

Carrera 3 # 4-20 Cabrera Cundinamarca,
Web: <https://concejocabrera.micolombiadigital.gov.co/> / E-mail: concejo@cabrera-cundinamarca.gov.co, Cel: 3143374430



REPUBLICA DE COLOMBIA
DE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CABRERA
CONCEJO MUNICIPAL



Miguel Ángel Rodríguez
MIGUEL ANGEL

RODRIGUEZ APONTE

Primer Vicepresidente

Pablo Antonio Méndez Dimate
PABLO ANTONIO

MENDEZ DIMATE

Segundo Vicepresidente

Carrera 3 # 4-20 Cabrera Cundinamarca,
Web: <https://concejocabrera.micolombiadigital.gov.co/> // E-mail: concejo@cabrera-cundinamarca.gov.co, Cel: 3143374430